



**AVISO DE PRIVACIDAD DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS,
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

El Gobierno Municipal de Guadalajara, a través de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, con domicilio en Calzada del Campesino #1097, colonia Moderna de la ciudad de Guadalajara, Jalisco y los siguientes datos de contacto: <https://guadalajara.gob.mx/> teléfono 33-1201-7700, extensión 7791 correo electrónico (idelatorrer@guadalajara.gob.mx) son los responsables de la protección de sus datos personales que nos proporcione y al respecto le informan lo siguiente:

Los Datos Personales se refieren a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles, aquéllos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus Datos Personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 4° cuarto y quinto párrafos y 115 fracción V inciso a);
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4° primer párrafo;
- Código de Gobierno Municipal de Guadalajara: artículos 201, 202, 203, 204, 205, 206 y 207.
- Ley General de Protección Civil: artículos 16, 17, 37, 40, 41, 78, 79, 85 fracción V y 86;
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil: artículos 76 apartado B fracción XI y 109;
- Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco: artículos 2, 5, 6, 7, 10 fracción II, 12, 13 y 78;
- Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos para el Municipio de Guadalajara artículo 40 y Capítulo IX.
- Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios para el Municipio de Guadalajara: artículo 4° numeral 2; 9 fracción V; 14 numeral 1, fracción V; 23 Bis numeral 1; 34 numeral 1; 53 numeral 4; 97 numeral 1, fracción VII; 109 numeral 1; 110 numeral 1; 124 numeral 1 fracción II; 144 bis numeral 2, fracciones I, II y IV;



- Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara: artículos 2 fracción IX; 6 fracción XIII; 10 fracciones V y IX; 10 bis fracción II; 11 fracciones IX y XX; 51 cuarto párrafo; 67 cuarto párrafo; 148; 375 Quater fracción II; 384 fracción I; 385 fracción I; 387 fracción I; 394 y 395;
- Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara: artículos 293 fracción IV; 294, 300, 310 y 311;
- Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara: artículos 89 Quater y 135;
- Reglamento del Maratón y Medio Maratón Internacional de Guadalajara: artículo 19 fracción XIII;
- Reglamento del Edificio “General Ramón Corona” del Municipio de Guadalajara: artículo 15 numeral 1, fracción II;
- Reglamento para Centros de Apuestas Remotas, Salas de Sorteos de Números y Casinos para el Municipio de Guadalajara: artículos 11 fracción VI; 23 numeral 1, fracción VII y 24 numeral 1, fracción IV;
- Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara: artículos 12 fracciones V, VI y XI;
- Reglamento Taurino del Municipio de Guadalajara: artículos 9 y 10 numerales 1 y 2;
- Reglamento para los Centros de Atención Integral del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara: artículo 29;
- Reglamento de las Casas de Medio Camino del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara: artículo 26;
- Reglamento Interno del Centro de Convivencia Municipal de Guadalajara: artículo 23 Fracción III.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 1, 3.1 fracciones III, IX, X, XXXII, 10, 15, 19.2 y 24.

Los Datos Personales que serán sometidos a tratamiento mismos que tienen sustento en las atribuciones conferidas en los ordenamientos legales mencionados, corresponden a los siguientes Datos:

Datos identificativos: nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, firma, clave de registro federal de contribuyentes (RFC), clave única de registro de población (CURP), clave de elector, matrícula del servicio militar nacional, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, fotografía y huella (algunos de ellos contenidos en el documento de identificación).



Datos de origen: origen étnico o racial.

Datos sobre la salud: expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, así como la información sobre la vida sexual.

Datos patrimoniales: los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, servicios contratados, referencias personales.

Datos académicos: trayectoria educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos.

Datos de tránsito y movimientos migratorios: información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país, así como información migratoria.

De los cuales se consideran **datos personales sensibles** los siguientes: firma, fotografía, huella, origen étnico o racial, expediente clínico de cualquier atención médica, referencias o descripción de sintomatologías, detección de enfermedades, incapacidades médicas, discapacidades, intervenciones quirúrgicas, vacunas, consumo de estupefacientes, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis, estado físico o mental de la persona, información sobre la vida sexual, cuentas bancarias y calificaciones.

Los Datos mencionados podrán ser recabados, directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para realizar los objetivos y cumplir con las atribuciones de la Coordinación Municipal de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Bomberos, y los utilizaremos con las siguientes finalidades:

- Realizar visitas de verificación de medidas de seguridad y prevención de incendios en el interior de los inmuebles del sector público, privado y social.
- Realizar visitas de verificación de medidas de seguridad para el funcionamiento de giros comerciales e industriales.
- Validar cuando sea procedente la aprobación de los estudios generales de riesgos de los proyectos de construcción de riesgo alto, que se desarrollen en el Municipio, así como los programas internos de protección civil y planes de contingencias.
- Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastre.



- Brindar educación, capacitación y difusión institucional en materia de protección civil respecto a prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas.
- Actualizar la información de riesgos que debe constar en el Atlas de Riesgos del Municipio de Guadalajara.
- Analizar y expedir los dictámenes técnicos referentes a las solicitudes de licencias o permisos de anuncios y su refrendo, en el ámbito de sus atribuciones.
- Verificar la integración de las unidades internas de protección civil en la administración pública, vigilar su operación y el cumplimiento de las medidas de seguridad en la materia.
- Aplicar medidas de seguridad en caso de que se presente algún agente perturbador en el que se detecte un riesgo potencial e inminente.
- Promover la integración de la red municipal de brigadistas, grupos voluntarios y demás organizaciones sociales, al Sistema Municipal de Protección Civil, así como elaborar el padrón correspondiente.

Recopilación de datos personales de posibles afectados por desastres naturales, para la declaratoria de Emergencia Municipal o Estatal según sea el caso.

- **Eventos Deportivos:** nombre, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, correo electrónico, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, fotografía, firma, número de identificación, clave de elector, huella dactilar, número de teléfono en caso de emergencias, tipo de sangre, estado de salud y en caso de ser ganador de algún premio señalado en la convocatoria del evento se le requerirá adicionalmente datos patrimoniales tales como número de cuenta bancaria, clave interbancaria, sucursal, en caso de los extranjeros y clave para transferencia internacional.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su autorización para que se transfieran sus datos personales a terceros, sin que para ello se requiera recabar expresamente su consentimiento; por lo tanto, en relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los Datos Personales pueden ser: Fiscalía General de la República y Fiscalía del Estado, Tribunal de Justicia Administrativa, Juzgados de Distrito en Materias Administrativa, Civil y del Trabajo en el Estado de Jalisco; Juzgados Civiles, familiares, mercantiles y del Orden Penal del fuero Común, y Federal, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Coordinación Nacional de Protección Civil, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en el ejercicio de sus funciones; otras autoridades administrativas cuando lo requieran en el ejercicio de sus atribuciones; así como en los casos en que la información se encuentre en los supuestos de excepción previstos por el artículo 75 de la



Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los titulares de información confidencial tienen derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, ubicada en Av. Miguel Hidalgo y Costilla 474, Zona Centro, Guadalajara en el mercado Corona cuarto piso, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o enviando un correo electrónico a transparencia@guadalajara.gob.mx Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones derivadas, además, de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente Aviso de Privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, en el siguiente link: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fecha de actualización: 28 Mayo 2025

ATENTAMENTE

“2025 año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia”



Comandante Jeany de la Torre Ruelas

**Coordinadora Municipal de Gestión Integral de Riesgos,
Protección Civil y Bomberos**